

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 12/08/1992

Fecha registro en la CNMV: 24/09/1992

Gestora: CAJA INGENIEROS GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Gestora: CAJA INGENIEROS

Depositario: CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS- CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP. **Grupo Depositario:** CAJA INGENIEROS

Auditor: DELOITTE & TOUCHE S.A.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: MEDIO-BAJO.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: (1-3 años)

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

Fondo Ético

El objetivo de gestión del fondo consiste en superar en rentabilidad a la media de los fondos adscritos a la categoría de "Renta Fija Mixta Internacional", según establezca, en cada momento, la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, INVERCO. La inversión de la cartera del fondo se caracteriza por seguir criterios socialmente responsables y, en consecuencia, los valores aptos para la inversión deberán estar integrados en el índice de referencia FTSE4Good Global 100 Index.

Los valores que se integran en los índices FTSE4Good deben cumplir con una serie de requisitos de sostenibilidad medioambiental, deben desarrollar relaciones positivas con las partes interesadas, defender y apoyar los derechos humanos fundamentales. Además, estos índices excluyen empresas productoras de tabaco, empresas que suministran servicios, piezas estratégicas o sistemas de armamento nuclear completos, fabricantes de sistemas de armamento completos, y propietarios u operadores de centrales de energía nuclear y extractores o productores de uranio.

El fondo invertirá por lo menos un 70% de su patrimonio en Renta Fija mayoritariamente privada de emisores que componen el índice mencionado. La calidad crediticia de las emisiones será: como mínimo un 70% de la cartera de Renta Fija tendrá como calidad crediticia elevada (rating A- o superior). El resto podrá tener una calidad crediticia media o baja (rating B o superior). La duración máxima de la cartera de renta fija es de 4 años. El resto del patrimonio se invertirá en renta variable cuyos emisores estén incluidos en el citado índice. La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa podrá superar el 30%.

El fondo podrá invertir, hasta un 10% del patrimonio, en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año, en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica para este tipo de entidades de crédito en cuanto a requisitos de solvencia, e instrumentos del mercado monetario, no negociados en un mercado o sistema organizado que tenga un funcionamiento regular o características similares a los mercados oficiales españoles, hasta un 10% del patrimonio del fondo, siempre que sean líquidos y tengan valor que pueda determinarse con precisión en todo momento.

Se incluyen en el universo de inversión del fondo acciones y participaciones de IIC's financieras (que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC's) armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan normas similares a la recogidas en el régimen general de las IIC's españolas. La inversión en IIC's no podrá superar el 10% del patrimonio del Fondo, incluyendo las gestionadas por entidades del propio grupo de la gestora, siempre y cuando su política sea coherente con la vocación inversora del Fondo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: La página de información en Internet www.caja-ingenieros.es y en el Boletín de Cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 6 Euros.

Principales comercializadores: CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S.C.C.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,35%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.